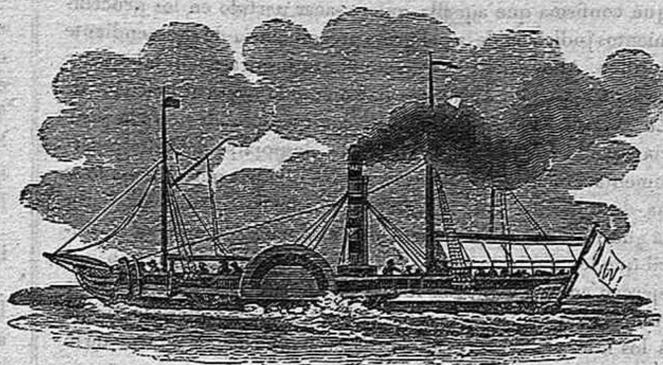


EL VAPOR



PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

DE CATALUÑA.

publicado bajo los auspicios de S. E. el

CAPITAN GENERAL.

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 40 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razón de 54 rs. vn. franco de porte, pagándose por seis meses 108 rs. Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buffon: y en Barcelona en las de Gorchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergnes y C^o, calle de Escudellers n^o. 13, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

POLITICA.

ORIENTE.

Sin embargo de las noticias recibidas por el correo de ayer, dudamos aun que la guerra oriental llegue á estallar. La actividad de las negociaciones de Francia y su decidido empeño en poner treguas á las discordias de Mehemet y Mahamud, indican sobrado interés en conseguirlo, para que todavía se desespere de ver conjurada la horrorosa tempestad á fuerza de conferencias y protocolos. Desde los congresos célebres de Viena, Troppau y Laybach no habia tenido la diplomacia una ocasion tan oportuna para desplegar los recursos de su astucia, maquiavelismo y alta prevision, siendo aun de temer que las mismas bayonetas que en 1827 cortaron su vuelo, la azoren ahora y la dispersen como mugeril bandada de togados y ministros. Respetamos el importante ministerio últimamente ilustrado por los Talleyrand, los Canning, los Perier, los Metternich; pero séanos lícito hasta cierto punto acusarle de falta de sistema en la cuestion oriental.

Demos de barato que consiga Francia la concordia que se ha propuesto; supongamos en amable alianza al nuevo Saladino de Egipto y al Héroe desafortunado de Bizancio, e indaguemos hasta que punto puede fiar en tal capitulacion la balanza pública de Europa. Descubierta la debilidad del imperio Otomano, el ímpetu sordo de la ojerriza genizara y la mala intencion con que miran los verdaderos creyentes las providencias del Sultán, es fácil conocer que despojados los Turcos de su energía marcial, reducidos en estrechos límites, espuestos á la fanática ambicion de los ejércitos de Ali y á la siniestra influencia de las escuadras de Odesa, no pueden ya formar aquel antiguo contrapeso que mantuvo oportunamente á raya á Viena y á San Petersburgo.

Es en balde que se nos recuerden los artículos del convenio dictado por el almirante Roussin: ¿estriba la fuerza del imperio en dos hajalatos mas ó menos?... Rotos los vinculos de religiosa alianza entre el pueblo y el Sultán, debilitado aquel antiguo vigor que inspiraba el simbolo de su falsa secta, el estandarte sagrado de Mahoma, ya

no hay pecho que oponer al enemigo, ya no hay fibra para la agitacion y el entusiasmo; introdúcese en los ánimos agorero temor, desaliento femenil, y pierden cada dia el terreno los mismos que á fuerza de victorias trasladaron el trono de Bagdad á la antigua capital del imperio de los Paleólogos. Cae el coloso, rómpanse sus miembros, abalanzanse á él cuantos atisban su ruina, y renuévase la lucha sobre el reparto de sus brillantes despojos. No faltarán las legiones de Ali para disputarlos á los Cristianos, las de Rusia para disputarlos á los Franceses, las escuadras de Inglaterra para hacer en Ródas y en Chipre lo que efectuara posteriormente en Malta; resultando de todo que la guerra es arriesgada é incierta, la paz poco segura, y que semejante á la espada de Damocles pende de un sutil cabello el verdadero equilibrio de la balanza europea.

Revista de ambos mundos.

ESTADOS-UNIDOS.

Nueva-York 22 de marzo.

El 18 tuvo lugar en Charleston una reunion general de los Estados, que se habian separado del poder ejecutivo de Washington.

En ella ha terminado esta guerra sin que se haya deramado una gota de sangre.

Trátase de un cambio de ministerio en Washington, segun el cual debe nombrarse á Mr. Livingston para ministro de Lóndres en Paris, á Mr. Lane secretario de Estado, y á Mr. Woodbury ministro de Hacienda.

Francfort 11 de abril.

Ayer noche llegó un capitán de austriacos procedente de Maguncia con la noticia de haberse notado gran número de fuegos por las crestas del monte Tauro. En su consecuencia se hallan prontas varias divisiones de tropas de la guarnicion de Maguncia para venir á nuestro socorro en caso de apuro. Asegúrase que 200 hombres guardarán especialmente el palacio de la Torre, donde se hallan la chancilleria y el tesoro de la Dieta. La última noche se pasó con tranquilidad, bien que suponen

haberse oido algunos tiros hácia las puertas de la ciudad. Confírmase la noticia recibida esta mañana de haber sido incendiada la granja de Kronberg, situada á tres leguas de aquí, en el ducado de Nassau y perteneciente al diputado Schott, con motivo de que fue entregado á la autoridad el Dr. Neuhoft que se habia refugiado en ella. Desde ayer se están fortificando las cárceles que encierran los detenidos por asuntos políticos.

Nada ha podido traslucirse todavía sobre la sumaria que se está formando á los autores de nuestros últimos alborotos: parece, no obstante, que los conjurados aspiraban nada menos que á regenerar la Alemania restableciendo la unidad nacional.

Maguncia 8 de abril.

El tino con que fue dirigido el movimiento que tuvo lugar en Francfort prueba una resolucion y una energía poco comun en mozos atolondrados é inespertos. Asegúrase existir una vasta conspiracion, cuyo foco principal reside en la propaganda francesa.

(Mercurio de Suabia.)

INGLATERRA.

Lóndres 13 de abril.

El *Globe* desmiente los rumores que habian corrido con respecto á ciertas modificaciones ministeriales.

Las cartas de Dublin del 11 anuncian que lord Anglesey ha publicado la siguiente proclama:

«En vista de los poderes que nos han sido conferidos por el *bill* otorgado en el tercer año del reinado de S. M., y en atencion á que ha existido y existe todavía cierta asociacion conocida bajo el nombre de Voluntarios irlandeses:

«Nos, Lugarteniente y Gobernador general de Irlanda, considerando á dicha asociacion como peligrosa á la paz pública, é incompatible con la administracion de la ley, prohibimos y suprimimos dicha asociacion, sin que pueda bajo cualesquiera nombres, pretexto ó fin indirecto, reunirse en parte alguna. Dado en el palacio de Dublin, el 10 de abril de 1833. Por el Gobernador, *H. Gosset*.
God save the King.»

Idem 14.

Acaban de recibirse pliegos de Bruselas en la Embajada belga y en el Foreign-Office, cuyo contenido no parece muy satisfactorio. En efecto no solo el Rey de Holanda se ha negado á pasar á Mr. Dedel las instrucciones necesarias para autorizarlo á aceptar las condiciones del tratado definitivo propuestas por los gabinetes de Francia é Inglaterra, sino que persiste S. M. en reclamar la garantía de Rusia, Prusia y Austria como una condicion *sine qua non* del tratado que desea, segun dice, concluir con Bélgica bajo los auspicios de aquellas grandes potencias. Y como Prusia se haya negado á garantizar ninguna negociacion con Bélgica, y el Gobierno holandés, que solo procura alargar la cuestion, insista para conseguir esta garantía, inútil por su naturaleza en cuanto Francia é Inglaterra, serian mas que suficientes para asegurar la ejecucion del tratado, se hace imposible fijar un término á la cuestion holando-belga. (Sun.)

Segun las últimas noticias de Grecia empezaba á manifestarse el mas vivo descontento en la Albania y en las provincias occidentales de Turquía. Fomentan estos disturbios, segun parece, los emisarios secretos de Mehemet-Ali, quien es oriundo de Albania, y nunca ha dejado de mantener correspondencia con aquella comarca. Esta circunstancia debiera hacer desear con mayor ahinco á la Puerta otomana un pronto arreglo con el Virey de Egipto. (Globe.)

FRANCIA.

Paris 19 de abril.

A un cuarto de legua de Plombières-lès-Dijon hay una montaña llamada Contard que encierra en su seno vastas cavernas á las que nadie ha penetrado aun. Algunos naturalistas han querido indagar su parte interior y hundiéndose en su revuelto seno han descubierto huesos, fósiles de grandes animales carnívoros, de ciervos gigantes, y de gatos de estremada dimension. Todo anuncia que las riquezas geológicas de esta caverna son tan inmensas como las de Auxelle, junto á Besanzon. (Debates.)

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del 10 de abril.

Consagrada esta sesion á sentar las bases del formidable juicio que habia de ocupar á la Cámara en el 16 del mismo mes, oyóse la proposicion de Mr. Merilhou, reducida á probar que el supuesto delincuente no debia ser condenado por la pluralidad simple, sino á lo menos por las dos terceras partes de la Cámara. Defendió su dictamen estableciendo el distinto carácter de una Cámara política y una Cámara judicial; manifestó la táctica de las discusiones de la una, y los trámites y procedimientos de la otra; indicó finalmente la diferencia que mediaba entre el ministerio de los jurados y la diversa atribucion de los vocales, y concluyó afirmándose en la justicia de su proposicion.

Mr. Duchatel. Conozco, señores, que los doce jurados que se presentan ante un tribunal para ejercer su derecho, no tienen entre sí ninguna especie de lazo ni conexión. Tampoco están divididos por cuestiones anteriores á aquella, ni llevan por consiguiente otro interés que el de que campee limpia la justicia en beneficio de las leyes y en provecho general de la sociedad. No podremos decir otro tanto de una asamblea política: existe de antemano en su recinto una pluralidad y una minoridad, un partido contra otro partido, una opinion constantemente opuesta á otra opinion. Pero este desequilibrio, si bien necesario para la debida ilustracion de las cuestiones puramente políticas, no puede influir en las que guardan un carácter totalmente diverso, y por consiguiente no ha de estar sujeta la Cámara á las fórmulas de un tribunal inferior.

Sin embargo de que ha dicho mi preopinante que el acusado está destituido de garantías, no creo que las pueda buscar mas sinceras é ilustres que las que forzosamente halle en el augusto seno de la representacion nacional. Aquí encontrará reunidos la ciencia y el patriotismo; hábiles abogados para lo primero, ilustrados vocales para lo segundo; suficiente decoro para que nadie se deje arrastrar de mezquinas preveniciones, sobrada conciencia para distinguir esta causa del encadenamiento de cuestiones que dan margen á los partidos y crean en las asambleas parlamentarias lo que se llama lado izquierdo y lado derecho, pluralidad ó minoridad. En fuerza de estas razones doy mi voto á la pluralidad simple, contra lo propuesto por Mr. Merilhou.

Mr. Odilon Barrot. La pluralidad de la Cámara, que es la que se ha creído ofendida, tenia derecho de citar al acusado en la barra, ó confiar al tribunal ordinario la comision de juzgarle. De estos partidos escoge el primero, nos anuncia en consecuencia que vamos á ser magistrados, y el señor Presidente nos amonesta para que nos desnudemos de todo espíritu de partido, y prescindamos del calor natural á las cuestiones políticas, al efecto de desempeñar decorosa é imparcialmente las funciones judiciales.

Una voz. ¡Pues el consejo se sigue al pie de la letra...!

Mr. Odilon Barrot. Creíamos de buena fe que una vez erigidos en jueces iban á desaparecer las clasificaciones de pluralidad y minoridad; que meditando en silencio nuestro deber, consultando la voz de la conciencia, sometiendo los hechos á riguroso exámen sin perder de vista su carácter moral, aplicaríamos imparcialmente la ley. Pero desvaneciéndose, señores, esta ilusion, desde que se nos dijo en la tribuna que era preciso tratar á los enemigos como enemigos, y que la guerra que se iba desplegando era de muerte.

Tambien propalaron que la pluralidad seria constantemente pluralidad, y que la minoridad guardaria el carácter de tal, lo que confirma que aquella quiere sacar partido en los procedimientos judiciales de la peligrosa preeminencia de su ascendiente político. Ahora bien: ¿que confianza inspirará con tales antecedentes esa pluralidad que llama ante la barra al Redactor de La Tribuna? ¿Podremos contar con que solo atienda á la justicia cuando se muestra indócil para despojarse del influjo parlamentario en que es mas fuerte? No olvidéis que el acusado se ha de presentar con un defensor, que este habrá de hacer la guerra al superior número de la Cámara, que es muy difícil que los del justo medio prescindan del inmenso influjo que ejercen en ella, y que por lo mismo seria del caso tirar una línea intermediaria á fin de que no perjudicasen contrarias pasiones á los intereses del acusado. Voto en consecuencia á favor de lo propuesto por Mr. Merilhou.

Mr. Gaetan de la Rochefocauld. Con todas las facultades de mi alma, con el mas puro convencimiento de mi razon, apoyo la proposicion de Mr. Merilhou, indicada en 1826 por Mr. Bourdeau, y á la sazón sostenida por varios diputados de los que toman ahora asiento en el centro de esta Cámara. En vano blasonaréis de admirar en este país el decantado mecanismo de los tres poderes. Vosotros mismos rompéis su equilibrio; vosotros, usurpando atribuciones de la jurisdiccion Real.

Conozco que Mr. Viennet debió abstenerse de dar el voto en un asunto que le concierne directamente; pero, ¿que motivo ha podido alegar otro diputado...

Multitud de voces. Mr. Teste...

Mr. Gaetan de la Rochefocauld. ¿Que motivos, decia, pudo alegar otro diputado para reservarse el suyo...? Sabemos que no se halla personalmente interesado en el periódico á quien se acusa; y aun cuando lo estuviese, imitar debia la noble conducta de Mr. Casimiro Perier, propietario en 1826 del Diario de Comercio. Declaró que se abstendria de tomar parte en el juicio, pero que prestaria el voto en la discusion de sus fórmulas, añadiendo por uno de aquellos movimientos generosos que le eran naturales, que lo hacia para siempre tenerlo dispuesto en favor de las que mas ventaja trajesen al acusado.

Tampoco dejaré de llamar vuestra atencion respecto de la conducta que han guardado los Ministros en las discusiones preliminares de este juicio. Cuando en semejante caso se exigió el voto á los de Carlos X, respondieron con dignidad: Nos sentamos en la Cámara como ministros del Rey; pero los de Luis Felipe, sin embargo de contar con la mayor parte de los sufragios han cometido la poca generosidad de dar el suyo para asegurar el triunfo de la causa ministerial, arrastrando la pluralidad de la Asamblea...

Voces del centro. Al orden! al orden..!

Mr. Jacqueminot. ¡Esto ya es una impertinencia..!

Multitud de voces. Sr. Presidente, llamad al orden...

Mr. de la Rochefocauld. Dejadme concluir la frase...

El Presidente. Advertid, señores, lo que pide el orador...

Voces de los extremos. Mr. Jacqueminot es quien debiera explicar la suya...

Mr. Charamaule. Ha sonado en nuestros oidos la palabra impertinente.

El Presidente. Me cabe la honra de manifestaros...

(Interrúmpete tumultuosa agitacion.)

Mr. Gaetan de la Rochefocauld. Repito, señores, por gracia particular que me dejeis concluir.

(Mr. Jacqueminot se levanta tambien haciendo vanos esfuerzos para que le escuchen.)

Mr. Charamaule. Llamad al orden... nuevamente al orden...

El Presidente. Digo á Mr. Charamaule que sin primero haber oido, no tengo la costumbre de sentenciar. El orador puede alegar un derecho sumamente justo para concluir la frase que intempestivamente interrumpieron.

Mr. Charamaule. Pero Mr. Jacqueminot ha dicho con decoro á Mr. de la Rochefocauld que era un impertinente.

El Presidente. No he oido tal cosa.

Todo el lado izquierdo. Nosotros sí...

Mr. Jacqueminot. Pues yo no la he dicho...

Multitud de voces. No! no!...

El Presidente. ¿Quien es pues el diputado que dijo á Mr. de la Rochefocauld que era un impertinente?

Vocales de la izquierda. Mr. Jacqueminot.

Mr. Jacqueminot. Aprecio sobrado á mi venerable colega para dirigirle tal expresion: lo que solo dije es que su última frase me parecia una impertinencia.

(El tumulto se acrecienta, suscitanse en el seno de la Cámara disputas parciales, particulares riñas, y conviértese todo en vocerío y desorden.)

El Presidente. En medio de tal efervescencia es imposible que nos llegemos á entender. Esas indiscreciones no hacen mas que aumentar las calamidades de la Patria.

Una voz de la izquierda. ¡Bello presagio para la sesion del 16!

Mr. de la Rochefocauld. (Sacando el manuscrito de su discurs-

so.) Permitid que os lea la frase en los precisos términos que está escrita: «Los ministros actuales han votado para asegurar el triunfo ministerial arrastrando la pluralidad de la Asamblea, pues habito sabeis que la victoria fuera nuestra si nos hubiesen favorecido con su voto.»

Multitud de voces. Es evidente: la pluralidad no consistió mas que en once: luego seis solos votos hubieran trocado la suerte.

(Sorpréndese la Asamblea en vista de una consecuencia tan inesperada y terminante, y comprende cuanta era la razon del orador empeñándose en concluir la cláusula.)

El Presidente. «He aquí, señores, un nuevo ejemplo entre mil de cuan necesario es el decoro de la Cámara y á la imparcialidad de la justicia oír tranquilamente á los oradores hasta el fin. No solo han bastado cuatro palabras para manifestar que Mr. de la Rochefocauld no pretendió decir que los Ministros hubiesen sojuzgado la parte mas numerosa de la Cámara, sino para demostraros que existia realmente en ellos la verdadera pluralidad para la cuestion de entonces.

«Si me hubiese precipitado en llamar al orden, como deseaban algunos, cometia sin mas ni mas una injusticia.»

Prosiguióse todavia con extraordinario calor la contienda, y habiéndose al fin desechado la rectificacion de Mr. Merilhou, adoptóse el artículo de la Comision concebido en estos términos:

«Oido el Redactor de La tribuna y la arenga de quien lo defiende, deliberará la Cámara si es ó no culpable, verificando la votacion en la forma acostumbrada por medio de un escrutinio secreto.»

ESPAÑA.

Murcia 18 de abril.

A las doce y media de la noche del 16 del actual, cuando la campana de las madres Capuchinas anunciaba la hora destinada al rezo de maitines, se notó en esta capital un sacudimiento que demostró poder ser de alguna consideracion, por el movimiento convulsivo que duró con alguna marcacion el espacio de un minuto; cesó, y fue repetido á las dos con mas moderacion, bien que el movimiento de este, y la tercera repeticion que fue á las tres y minutos, se notó era espulsivo ó vertical, siendo de mas corta duracion y de retrogradativa fuerza.

La impaciencia de las caballerías, ganado lanar y el ladrido continuado de los perros, junto con el murmullo y aumento de las aguas de los pozos, nos hizo esperar hubiera sido de mas entidad; pero gracias al Supremo estamos á las diez de la noche del 17 sin haber repetido este azote. (Correo de Murcia.)

Valencia 23 de abril (1).

La atmósfera hace gala de cierta inconstancia poco comun. Reina el poniente y sentimos intempestivo calor; succédele el norte, y se percibe un frio mas intempestivo aun. No obstante estas revoluciones, sobrado frecuentes para un clima tan templado como el nuestro, no se presenta mal la cosecha (algo atrasada) de la seda, ni tampoco la de cereales. Los olivos y algarrobos anuncian asimismo abundante recompensa á los afanes del laborioso agricultor.

En la noche de hoy la compañía Italiana representará por primera vez *il Barbiere de Seviglia*. Todos los asientos están tomados. El termómetro filarmónico se mantiene constante en señalar exaltadísimo fervor.

BARCELONA.

GRATITUD AL TRONO.

SONETO (2).

Benévola acogió la Providencia
Tus preces de lealtad, ó Patria mia;
Y alejose, cediendo á la alegría
Del regío lecho la mortal dolencia.

Abre CRISTINA el templo de la ciencia;
Se hunde en el Lete la ignorancia impia;
Y al que en exilio ó en prision gemia
Tiende su manto la Real clemencia.

CRISTINA fue la que estinguió el encono;
Y el bien de Iberia, á par del Rey, anhela
Pronunciando el mas dulce Yo os perdono.

Entre vivas de amor Gratitud vuela,
Y halaga á los tres ídolos del Trono,
A FERNANDO, á CRISTINA y á ISABELA.

(1) Noticias de nuestro corresponsal de Valencia.

(2) Este soneto, no menos digno de publicacion por su alto objeto que por su mérito literario, es obra de don Wenceslao Aiguales de Yzco. No queremos dejar esta oportuna ocasion de agradecerle un presente que honra al propio tiempo la sinceridad de su patriotismo y la opinion literaria que desde mucho tiempo le colocó en ilustre y distinguido predicamento.

Al celebrar España el feliz cumpleaños de nuestra inmortal CRISTINA no puede menos de recordar los singulares beneficios que debe á su clemencia augusta. Su fausto acento reanimó á la Nación, su cetro le dió concordia, su amor á nuestro SOBERANO la lisonjera esperanza de una ISABEL, digna sucesora con el tiempo de la que plantó las rojas cruces en la Alhambra. ¡Que mucho que los magnates la acaten, y que la miren los pueblos como astro de beneficencia y de fortuna! Elévanse donde quiera sinceras alabanzas á su nombre, y marcha la brillante Heroína bañada las augustas plantas de lágrimas de tierna gratitud, coronada la noble frente con las faustas bendiciones de todos los hombres de bien. Su sola presencia ha resucitado en el corazón de los Españoles aquel espíritu de culta galantería que no menos audaces les hizo contra el enemigo de su patria, que caballerosos y finos en obsequio de las damas. Ya era justo brillase entre nosotros saludable llama de pundonor nacional, y que alentados con el brioso aliento de los antiguos caudillos, aspirásemos á formar una nación independiente y temible entre los complicados círculos de la diplomacia europea. Pero para eso era preciso un genio celestial que sofocase bastardos resentimientos, indecorosas pasiones, y que ennobleciendo, por decirlo así, á cuantos olvidaban la clara generosidad de su origen por andar todavía revueltos en el ponzoñoso soplo de bárbaras discordias, volviese á inspirarles la eléctrica llama de un patriotismo discreto, sensato y vencedor. ¡He aquí el ángel que hemos hallado en CRISTINA! Para nosotros es la Isabel que mantendrá triunfante la religión de nuestros padres; la María Teresa que en unión con su Esposo protegerá nuestra industria y dará esplendor á las barras de Aragón y á los leones de Castilla; la Catalina, en fin, que alcanzará en beneficio de sus pueblos alta preponderancia política, amándoles como madre y protegiéndoles como reina. Tal es CRISTINA, la magnánima consorte del deseado FERNANDO, la benemérita madre de nuestra inestimable ISABEL.

Dirección general de Rentas.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Dirección con fecha 31 de marzo último la Real orden que sigue: = Aduanas. = Circular. = Escmo. Sr.: Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda de Indias digo con esta fecha lo que sigue: He dado cuenta al Rey nuestro señor del expediente que con calidad de devolución se sirvió V. E. pasar á informe de este Departamento en 1.º de noviembre de 1830, instruido en la Habana para cumplir la Real orden de 24 de marzo de 1829, sobre los derechos que de pagar la jarcia segun su procedencia y bandera conductora, con motivo de haberse omitido especificar en ella los que han de cobrarse en algunos casos en que la jarcia extranjera sea conducida desde la Península; y S. M., conformándose con el dictamen de la Dirección general de Rentas, ha tenido á bien mandar, que quedando subsistente el derecho de cincuenta y siete reales fuertes quintal de jarcia extranjera en buque extranjero á la entrada en la isla de Cuba, pague cuarenta reales

TEATRO ESPAÑOL.

BLANCA Y MONTCASIN.

Sin duda que Mr. Arnault al escribir esta tragedia solo se propuso buscar un pretexto de adular á Napoleon, por el rasgo militarmente despótico con que acababa de poner término á las antiguas aristocráticas repúblicas de Génova y Venecia. Decimos esto porque no creemos tan sandio al autor, que reuniese á sangre fría, con esperanzas de lucirse mas bien que de medrar, el cúmulo de desatinos que forma el tejido de esta composición dramática.

En primer lugar buscó sus líneas elementales en lances tan inconexos de la historia veneciana, que al momento se trasluce la irresistible manía de querer escribir algo sobre la patria de los Falieros y Mondenigos. Suministróle á su modo de ver objeto trágico el asesinato jurídico que ejecutó Venecia en el célebre Carmagnola, quien aunque extranjero consiguiera esplendorosos triunfos á la reina del Adriático. La conspiración de los Españoles, falsa y supuesta segun sentir del eruditísimo Daru, le sirve como de accesorio, al paso que Montcasin, en realidad uno de los pérfidos delatores, uno de los espías desbarbados é inespertos que alimentaba el sombrío Tribunal de la República, le viene como de molde para calzarle el coturno y levantarlo sobre el parés de los héroes.

Resulta de este confuso hacinamiento de episodios que carece la tragedia de alusión verdaderamente histórica, una de las calidades esenciales para este género de composiciones. Y en balde se nos querrá alegar que otras han navegado viento en popa sin que las recomendase semejante requisito, puesto que sobre no probar nada el argumento de tan escasas escepciones, habria aun mucho que decir en orden á los pocos ejemplares que se nos podrían citar. La *Jaira*, por ejemplo, el mas clásico de todos ellos, tiene en el nombre y carácter de Lus-

fuertes el mismo género cuando se lleve en buque español desde los puertos extranjeros, y treinta y cuatro reales fuertes cuando en los mismos buques españoles se verifique desde los puertos del Reino, en lugar de los treinta y cuatro y veinte que señala la referida Real orden de 24 de marzo de 1829. De la de S. M. lo traslado á V. E. y V. SS. para los efectos correspondientes. = Y la Dirección la inserta á V. S. para su cumplimiento y conomiento del comercio, avisando V. S. el recibo. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de abril de 1833. = José de Imaz. = José Pinilla. = Juan del Gayo. = Antonio Alonso.

Dirección general de Rentas.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Dirección con fecha 31 de marzo último la Real orden que sigue: = Aduanas. = Circular. = Escmo. Sr.: Enterado el Rey nuestro señor del expediente que ha remitido esa Dirección general en 5 del actual, promovido por el comercio de Granada en solicitud de que se le conceda el término de seis meses para vender las existencias de géneros de algodón; se ha servido S. M. desestimar dicha pretension porque causaria un ejemplar que alegarian otras provincias, en la inteligencia de que el Intendente está autorizado para proteger el comercio permitiéndole la elección de local á propósito para realizar la salida de las existencias al por menor. De Real orden lo comunico á V. E. y V. SS. para los efectos correspondientes. Y la Dirección la inserta á V. S. para su cumplimiento, avisando el recibo. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de abril de 1833. = José de Imaz. = José Pinilla. = Juan del Gayo. = Antonio Alonso.

El primer número del *Tecnológico* es digno de las esperanzas que prometian las superiores luces de las personas que lo redactan. Sus artículos de artes abundan de noticias útiles y peregrinas, y la seccion de literatura luce recóndito y selecto caudal de lecturas oportunamente hechas, al paso que poco comunes. Deseamos á sus Redactores un éxito correspondiente al mérito de esta publicación. Sigue abierta la suscripcion en las librerías de Roca, Bergnes y Oliva.

Espíritu

de los periódicos nacionales.

Gaceta de Madrid. Da por suplemento una noticia de las magníficas fiestas celebradas para la coronacion de Carlos IV, y jura del Príncipe de Asturias en los dias 21, 22, 23 y siguientes del mes de setiembre de 1789. La oportunidad de esta publicación ha hecho que la copiase la *Revista española*. En ella se ve el curioso ceremonial de las Cortes para tan sublime acto, y se anuncia su próxima repetición, que es de esperar se hará con la grandiosidad correspondiente, no solo á la igualdad del motivo, sino tambien al mayor entusiasmo de que se halla poseida la Nación, por haber experimentado desde entonces los males de la falta de su soberano, y últimamente las terribles ansias y temores de perderlo.

Revista Española. Sirve de introducción á su número 48 una ojeada sobre la marcha que en concepto del escritor debe seguir el Gobierno en las actuales circunstancias que en la parte política se van complicando. Observa que los

ñan ciertos filetes de colorido histórico hartos suficientes para la dignidad trágica y el realce de los accesorios que necesita. Y no echemos en saco roto el arte de sacar partido de esta circunstancia por medio de escenas muy bellas, de generosa contraposición de afectos, y de diálogos siempre notables por el brio de los cortes y la oportuna energía de las frases.

El enlace es absolutamente semejante al de *Otelo*, tragedia tan desarreglada y terrible en la pluma de Skaspeare, como clásica y regular bajo el pincel fluido y correcto de Ducis. La hija de un senador empeñada en casarse con un héroe que no es senador, un padre que tiene fundados motivos para enlazarla con otro que es senador, un mozo enamorado é intrépido que no entiende de chiquitas y quiere alzarse con la novia, y sobre estos vulgares medios las disputas de familia, las sentidas quejas de los enamorados, las amenazas del vejete ecuestre y toda la baraunda de zelos, riñas y delirios, natural aborto de una pasión terca, novelesca y combatida.

Lo mas gracioso del cuento es que á Blanca, al anunciarle su padre que la va á casar, se le antoja, en verdad no sé porque, que ha de ser con el que ella preferia, y endilga unas cuantas frases, que á lo flojo y desmayado de la versificación reúnen lo mas trivial é indecoroso del sentimiento.

Si señor, ya os entiendo... dicele con una llaneza y una penetración de casorio que enamora...

Disponed de mi suerte... mas mi esposo cómo no os acompaña á estos lugares?...

¡Vive Dios que la doncella tiene prisa!... Pero todo ese júbilo, ese fuego que le va rebosando por el cuerpo, se le ha de aguar inmediatamente con la terrible noticia del trueque de los puñales, quiero decir, de que el afligido Montcasin se le convierte en el sombrío Capelo. Y cálate ahí un lance trágico noble y enérgicamente desenvuelto.

hombres puestos al frente de los negocios en Europa hacen todos sus esfuerzos para la conservación de la paz á toda costa, por la cuenta que á todos trae el sofocar los gérmenes de desavenencias que cada uno ve encerrados en su propia casa. De aquí infiere la necesidad de consultar las circunstancias propias para no complicarlas ni agravarlas imprevistamente; pues de otro modo podrían provocarse resultados funestos y contrarios al objeto de mantener la paz general. « La ilustración de nuestros hombres de estado (concluye), su incontestable lealtad y patriotismo nos hacen esperar confiadamente que no tendrán ningun valor en su sabio discernimiento, ni las lisonjas de la adulación, ni las declamaciones de los partidos, ni los intereses de esta ó la otra facción; y que la marcha del Gobierno será siempre franca y noble, para que pueda ser firme y estable; no olvidando nunca que nuestra posición es diferente de la de las otras naciones; que nuestra política debe buscar el término de conciliar las desavenencias, sin perder de vista los acaecimientos de una época llena de pretensiones, y en la que la misma contrariedad de intereses puede alterar de un momento á otro los planes y relaciones mas bien concertados y mejor establecidos. »

Boletín de comercio. A competencia con la *Gaceta*, y con el mismo objeto de recordar los solemnes actos consagrados por la venerable antigüedad en nuestra historia patria, da este periódico una relación de las juras de los principes herederos del Trono en el reino de Castilla, y del ceremonial que se observó en la del principe don Baltasar Carlos, hijo del señor rey don Felipe IV, en 21 de febrero y 7 de marzo de 1632. Las ideas en extremo interesantes para los aficionados al conocimiento de nuestros usos, están sacadas de la obra que contemporáneamente á aquellos sucesos se escribió de orden de S. M. por don Antonio Hurtado de Mendoza, caballero del hábito de Calatrava y comendador de Zurita. Para otro número se ofrece la continuación de aquellas solemnidades en que la riqueza que proporcionaba lo grande de la Monarquía, los usos y la etiqueta de la Casa de Borgoña, y el boato que desplegaron tantos magnates en los diversos reinos sujetos entonces á esta Corona concurrieron á dar á aquel acto la mayor celebridad. — Los asuntos del Oriente han dado materia á este periódico para estender un artículo en que despues de pintar la complicación que este incidente extraordinario añade á las cuestiones que en el dia se agitan entre los gabinetes europeos, y el compromiso en que se metió el almirante Roussin á trueque de hacer alejar la escuadra rusa del Bósforo, intentando reducir á Mehemet-Alí por medio de proposiciones menos ventajosas que las que le hizo el mismo Mahamud, hace varias reflexiones sobre los resultados que hubiera producido el asentimiento del Egipto á las bases de composición propuestas bajo nombre del Gobierno francés, bases que no hubieran terminado la cuestión ni asegurado la paz; pues adjudicar al vencedor el solo bajalato de San Juan de Acre seria obligarle á emprender una nueva invasión dentro de un año, por la falta de fronteras naturales que le guareciesen en su nueva adquisición. Opina que la Francia

Ahora, este Sr. Capelo, sin embargo de pertenecer al Tribunal secreto, tenia ciertos humos de pecho hidalgo, ciertos arranques de generosidad caballeresca muy contrarios por cierto á las secretas providencias que se solian tomar en las salas subterráneas de los alcázares de San Marcos. No obstante, unos zelos oportunamente recordados dan al traste con estas bellas calidades. hacen que mi hombre se desdiga, y de personaje virtuoso pase en el último acto á ser pérfido y tiránico. Esta contradicción es tanto mas plebeya y palmaria, cuanto que dos minutos despues, á saber, cuando ya no hay remedio, rasga la toga y echa una proclama diciendo que *vuela* á denunciar tales horrores, y que si la edad de entonces no le hace caso, penetrará su voz á los siglos venideros suscitando un *fero vengador* de tantas tropelías y ultrajes. Y el tal vengador que queria suscitar *Messer Capelo*, y en beneficio de quien iba á lanzar tales gritos que penetrasen por el caos de tres siglos futuros, no era otro que Napoleon Bonaparte. A él se dirige la especie de alocución ridicula en que termina la pieza, y que segun ya dijimos, nos parece encerrar el objeto que se propuso el autor al escribirla. Solo un verso es digno de citarse en toda la traducción:

¡Feliz quien reconoce sus delitos,
Mas feliz quien perdona!...

solo una escena guarda cierto carácter sombrío propio de la tragedia: tal es aquella en que desesperado el héroe por suponer á Blanca infiel, desdeña justificarse ante el bárbaro Tribunal, y apresura por medio de rápidos monosílabos el momento de que lo lleven al cadalso.

La ejecución de esta tragedia nos ha demostrado que La Torre tiene en Duclos un esmeradísimo discípulo, y acaso dentro de poco un rival sobremanera digno de su mérito.

y la Inglaterra tienen interés en reunir al Egipto todas las posesiones posibles, y que el deber de la sana política es formar dos imperios que hasta aquí han estado reunidos contra la naturaleza. Pronostica grandes ventajas al Oriente por la estension del poder de Mehemet-Ali, bajo cuyo mando se han introducido los gérmenes de la civilización europea entre los Arabes, que improvisan ya navíos, cuando apenas sabían construir un frágil barquichuelo; y concluye indicando las grandes consideraciones que las potencias europeas deberán tener con el conquistador, tanto por sus recursos, como por los peligros á que se espondrían si alguna de ellas mediante una intervención, y á pretexto de indemnizaciones quisiese luego levantarse como solemos decir, con el santo y la limosna. — Bajo el título de educación pública reúne datos estadísticos sobre la enseñanza sumamente interesantes, de lo cual resulta el número total de jóvenes de ambos sexos que asistieron á las cátedras y escuelas en el año de 30 á 31, y es como sigue:

	Primeras letras.	Filoso- fía. Latín.	Teoló- gía.	Cáno- Leyes.	Mé- nes.	Medi- cina.	Total.	
Universidades.			4207	930	6552	546	629	9864
Seminarios y colegios agregados.			6056	2295				8351
Colegios de humanidades.	683	302	251					1236
Colegios de PP. Escolapios.	10946	4831	158					15935
Escuelas de latín y primeras letras.	356520	26275						382795
Escuelas para niñas.	119202							119202

487351 31408 10072 3225 3552 546 629 537383

Siendo pues 418.181 los varones que han recibido instrucción en dicha época, y 13,698,029 los habitantes de España, según el Sr. Miñano, se infiere que tenemos un estudiante por cada 32. Se regula aproximadamente que el número de individuos varones de 6 á 16 años es la décima parte de la población, por la cual puede valuarse en 1,369,802 los muchachos de dicha edad que hay en España, siendo estos los que debén recibir la educación y ascendiendo solo á 418.181 el número de los que la reciben, deduce el periódico que los restantes 951.621 se quedan sin ella: de manera, que sobre 13 individuos de aquella edad, solamente 4 disfrutarian del beneficio. Aun suponiendo que las bases de este cálculo fuesen exactas, no consideramos tales las consecuencias; pues para serlo sería menester que todos los que concurren á las escuelas permaneciesen en ellas los diez años que comprenden de el período de 6 á 16, lo cual dista muchísimo de verificarse. Los mas salen de ellas así que han aprendido á leer y á escribir, y se hallan aptos para las tareas menos fatigosas del campo, ó para el aprendizaje de algun oficio: así que, tenemos alguna dificultad en admitir la desconsoladora proporción que en el artículo se establece. Es verdad que tambien otros permanecen mas tiempo en los estudios, y estos son los que siguiendo carreras literarias, se instruyen en las facultades mayores; pero el número de estos no puede equilibrarse con el de aquellos que apenas saludan los primeros rudimentos para dedicarse en seguida á otras ocupaciones. Reproduce luego con nuevos datos un estado que ya habia presentado en un número anterior, del cual resultaria que en los Estados Unidos hay un estudiante por cada 4 habitantes; en Wurtemberg y el país de Vaud uno por cada 6; en Prusia uno por cada 7; en Baviera uno por cada 10; en Inglaterra uno por cada 11; en Austria uno por cada 13; en Irlanda uno por cada 19; en Francia uno por cada 20; en España, como se ha dicho, uno por cada 32; en Polonia uno por cada 78; en Portugal uno por cada 88, y en Rusia uno por cada 367. No sabemos sobre que documentos se funda esta escala; pero desde luego nos atrevemos á augurar que para formarla en cada uno de los países que se citan, no se habrán tenido á la vista los mismos antecedentes. Tal vez se habrá comprendido en el número de estudiantes á los individuos de uno y otro sexo; ó si se han considerado solo los varones que aprenden, se habrá comparado su número solo con el de la población masculina, ó en fin, habrá alguna otra diferencia en el modo de hacer el cálculo. De otra manera, resultaria que si según el orden de raciocinar del *Boletín* de Baviera todos los varones de 6 á 16 años están aprendiendo en las escuelas; en los Estados Unidos, Wurtemberg, país de Vaud y Prusia serian mas los estudiantes que los jóvenes en estado de estudiar. Séannos permitidas estas ligeras y rápidas observaciones sobre un artículo por otra parte sumamente apreciable que concluye con el extracto de un proyecto de ley presentado á las Cámaras de Francia por Mr. Guizot, ministro de Instrucción pública.

VARIETADES.

COMERCIO.

Cambios.

Casi sin escepcion puede decirse que todos los cambios

EL VAPOR.

que hay abiertos sobre el extranjero en las plazas de España se hallan arreglados á monedas imaginarias, sistema cuyas desventajas demostramos en nuestro núm. 12º. Tomando por punto de comparación la plaza de Barcelona, se cambia el peso de $\frac{1}{2}$, ó por mejor decir de 28 sueldos catalanes, por tantos dineros esterlines; el doblon de á 5 de dichos pesos que corresponden á 7 libras catalanas por tantas libras foribanco de Génova; otra clase de doblon de 4 pesos por tantos francos; y un ducado de 375 maravedises de plata vieja por tantos dineros gruesos de Hamburgo ó de Amsterdam. Omitimos otros cambios que tuvo abiertos esta plaza en tiempos para ella mas florecientes, pero que ya no subsisten en el día.

Aunque la regulacion de nuestros cambios se parece á la que se usa en la mayor parte de las plazas de España, no es la misma en realidad, por la diversidad de los valores que tienen en efectivo de las monedas imaginarias cambiadas. Así es que un mismo cambio cotado en Barcelona y en Madrid presenta una diferencia de $\frac{2}{3}$ por ciento, de manera que el de 38 dineros sobre Londres en la primera de dichas plazas corresponde á mas de 38 $\frac{5}{16}$: lo propio sucede en los cambios con Génova, Amsterdam y Hamburgo.

Pero en el cambio con Paris y demas plazas de Francia hay todavía otro motivo de diferencia, y es que en Barcelona se cuota en francos, y en Madrid en libras tornesas, monedas que siguen en sus valores una razon de 80 á 81, ó sea de 1 $\frac{1}{4}$ por ciento. Añadido esto á los $\frac{2}{3}$ en que difieren en una y otra plaza las monedas nacionales, resulta un total de 2 $\frac{2}{3}$ por ciento, de suerte que el cambio de 16 en Barcelona corresponde á mas de 16 lib. 6 s. 8 ds. en Madrid.

Hay además en otras plazas métodos diferentes de cambiar: por ejemplo, en Cádiz se hacen las negociaciones sobre Paris á tantos sueldos torneses por un peso de 128 cuartos, y sobre Génova á tantos pesos de esta clase por cien pesos de 115 sueldos foribanco, que es el único ejemplo que en el día existe de tomar por número fijo la moneda extranjera y por número variable la española.

No se crea que sea este un defecto que exista exclusivamente en nuestro país: existe tambien en las plazas extranjeras, y en algunas de ellas es aun mas notable por la embarazosa complicacion del cálculo. Sirva sino de ejemplo el cambio de Génova sobre Madrid, que obliga á reducir los reales de vellon á maravedises de plata vieja, estos á escudos de oro marco, los escudos de oro marco á escudos de plata, los escudos de plata á libras banco, las libras banco á libras foribanco, hasta que por fin estas se reducen á libras nuevas, y todo con proporciones tan exóticas y faltas de partes alicuotas para simplificar la operacion, que esta se hace extraordinariamente larga y espuesta á mil errores.

Es verdad que por medio de la regla conjunta se han sacado fórmulas y tablas utilísimas que guardaban algun día los banqueros como un tesoro misterioso que ocultaban á sus mas íntimos y fieles dependientes; pero que en el día ya corren impresas en manos de todos, y que en caso de no poseerlas pueden formarse por cualquiera de los numerosos jóvenes que han saludado el cálculo mercantil y se han impuesto en la teoría de los arbitrajes.

Peró ¿porque hemos de fatigar inútilmente nuestra razon, malgastar un tiempo precioso que pudiera emplearse con mas provecho, y hacer difíciles las tareas mas comunes y necesarias de la vida social? ¿Que cosa mas sencilla que establecer el precio de una moneda cambiando tantas de una clase por un número fijo de otras, sin que por laberínticos circunloquios tomemos por punto de comparación dos valores que ni el uno ni el otro son los que se deben pagar y percibir? Usos envejecidos lo quieren así; pero ya hemos manifestado otra vez cuan fácil será estirparlos, y cuan dispuesta se hallaba la opinion general á recibir semejante beneficio. Es de desear que nuestro benéfico Gobierno, tan decidido protector y promovedor de todo lo útil en medio de sus importantes tareas vuelva su atencion hácia este objeto, y procure por una parte uniformar el sistema de los cambios en todas las plazas del Reino, y por otra arreglarlos á monedas efectivas conocidas por todos, y admitidas por un mismo valor en todos los puntos de España.

Y ¿que otra nacion se halla en mejor situacion para fijar una unidad que sirva de medida comun á todos los cambios que con ella se hacen, cuando posee el peso fuerte, la moneda mas universal de todas cuantas se han acuñado, indígena del nuevo Mundo y casi única en su inmensa estension, admitida en todos los países del antiguo continente, y buscada de todos desde los mares del Norte hasta la India, China y la Oceania? Si hay pues alguna moneda digna de servir de tipo para los cambios en las plazas de España, y recíprocamente en las de otros

países que las tienen abiertas con las primeras ha de ser el peso fuerte, que sirviendo de término de comparación se compre por tantas monedas extranjeras, mas ó menos según las diferentes circunstancias que alteran el curso.

En el año de 1831 se dió á luz en Madrid, imprenta de Burgos, una obra compuesta por D. Joaquín de Yturburu, dedicada al Excmo. Sr. Ministro que desempeñaba en aquella época el despacho de Hacienda, titulada: *Nuevo sistema de cambio con las principales plazas de comercio de la Europa por peso de 20 reales de vellon dividido en céntimas*. Consiste principalmente en unas tablas, en que según el diferente curso de los cambios que pueda presentarse, se demuestra la correspondencia de los valores de las monedas extranjeras; obra prolija, y que supone un impropio trabajo y singular perseverancia, faltando solamente para sacar de ella toda la utilidad de que es susceptible, que se adopte el ventajoso método que propone.

Una disposicion del Gobierno puede establecerlo en todas las plazas del Reino, y un mero aviso de los agentes que tiene en las del extranjero bastaria para que el comercio de ellas se uniformase inmediatamente al sistema prescrito. Nada se les impondria que no fuese conocido; pues teniendo ya su curso en las principales plazas el peso fuerte efectivo de plata y sus múltiples en oro de curso español, fácilmente comprenderian el mecanismo, la facilidad y la ventaja de la operacion.

Publicaciones nuevas

EN LA OFICINA DE ESTE PERIÓDICO.

BIBLIOTECA

Selecta, portátil y económica,

ó SEA

COLECCION DE NOVELAS ESCOGIDAS

A 4 RS. VN. EL TOMO.

Los Sres. suscriptores pueden pasar á recoger la entrega 53 que contiene el tomo 1º: de

LA FAMILIA DE PRIMROSE.

Traducción de la novela inglesa *El Vicario de Wakefield*.

P. D. A. B. y L. D. C.

Annunciamos una de aquellas composiciones que sobreviven á los siglos, adquiriendo el renombre de clásicas desde el momento de su publicacion. Goldsmith, el célebre autor de los compendios sobre Grecia y Roma, se propuso lucir en ella la flexibilidad de su ingenio y el raro instinto de que le dotó naturaleza para penetrar los mas recónditos arcanos del corazón del hombre. Campea sobre todo su delicada pluma en la sabrosa pintura de la felicidad doméstica, y en la de los fáciles deleites de una vida campestre, sosegada y filosófica. He aquí la lectura mas propia para rectificar el juicio, recrear la imaginacion, y mantener al ánimo en el suave temple de la verdadera virtud. Véndese el tomo 1º. en la Oficina de este periódico.

LOS PATRIOS.

HISTORIA DE LAS SANGRIENTAS

GUERRAS CIVILES

que desolaron algunos estados de Alemania á fines del siglo XVI.

escrita en Aleman por

C. F. VAN-DEB-VELDE.

UN TOMO EN 18º MAYOR.

El solo nombre de este autor es el mejor elogio que se puede hacer de esta obrita. Contemporáneo de Walter Scott, ha logrado que se le apellidase con este nombre en Alemania. Si el autor escocés nos ha hecho conocer la historia de su patria y la de Inglaterra describiendo en sus novelas con gracia y valentía las costumbres de sus paisanos y rivales, no ha sido menos feliz el escritor alemán presentándonos en las suyas un interesante cuadro del imperio de las pasiones en las diferentes clases de su país. Tal es la obra que ofrecemos al público: ella es una pintura animada de las desgracias que afligian en aquella época á la humanidad por la cruel y continua lucha en que estaban el pueblo y la nobleza, y una lección la mas útil de los medios que debe poner en uso el hombre social para resistir con fruto á los monstruos de la preocupacion y fanatismo.

Se hallará en la librería de M. Sauri, calle Ancha; en la de Mayol, calle de Fernando VII; y en la de Cerdá y Sauri, plaza de la Lana junto á la Boria, á 8 rs. en rústica, y 41 en pasta.

BARCELONA.

IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.